

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 1 AGO 2014

**VISTO** el expediente N° 22400-24201/13 del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología mediante el cual se tramita la renuncia de Verónica DIAZ como Directora de Planificación y Proyectos dependiente de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y la designación en el mencionado cargo de Karina Judith PEREZ, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y



**CONSIDERANDO:**

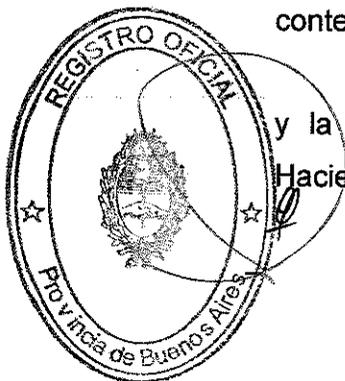
Que a partir del 2 de diciembre de 2013 ha presentado la renuncia Verónica DIAZ, al cargo de Directora de Planificación y Proyectos dependiente de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, oportunamente designada mediante Decreto N° 1300/12;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que la nombrada no posee sumario nominado pendiente;

Que atento razones estrictamente operativas y de funcionamiento, el Ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología estima necesario propiciar la designación como Directora de Planificación y Proyectos de Karina Judith PEREZ, a partir del 2 de diciembre de 2013;

Que la Jurisdicción cuenta con el cargo vacante correspondiente contemplado en el Presupuesto General vigente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

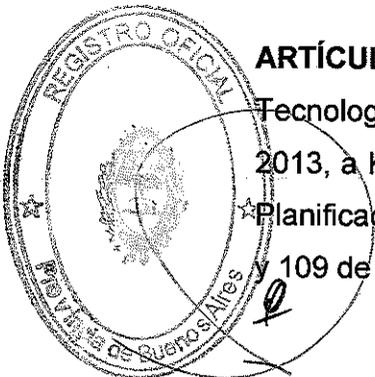
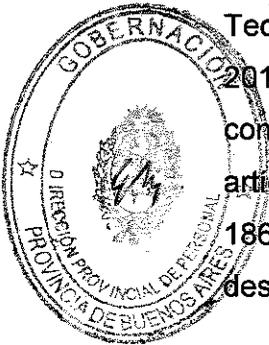
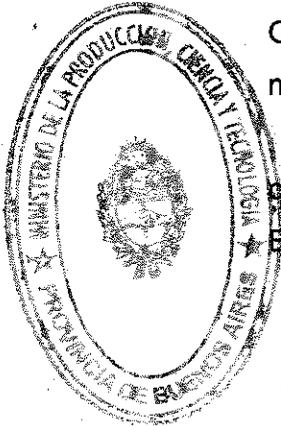
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Ciencia y Tecnología -, a partir del 2 de diciembre de 2013, la renuncia presentada por Verónica DIAZ (DNI N° 25.182.783 – clase 1976) como Directora de Planificación y Proyectos, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 1300/12.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Ciencia y Tecnología -, a partir del 2 de diciembre de 2013, a Karina Judith PEREZ (DNI N° 23.810.821 – clase 1974), como Directora de Planificación y Proyectos, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.  
Cumplido, archivar.

DECRETO N°

593

CRISTIAN BREITENSTEIN  
Ministro de la Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

